

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 320

PERIODO LEGISLATIVO 198 B

EXTRACTO: BLOQUE P.S.A. - PROYECTO DE RESOLUCION
REITERANDO AL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA
NACION LA RESOLUCION N° - /88 REZ. RECLAMOS
DE LOS EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
EN TIERRA DEL FUEGO

Entró en la sesión de: 25/8/88-

COMISION Nº Aprobado S.T.

Orden del Día Nº _____



115

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

H. LEGISLATURA TERRITORIO N. MESA DE ENTRADA 24 . AGO 1988 SEC. 6 N° 320 HORA 20

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL

DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA, E ISLAS

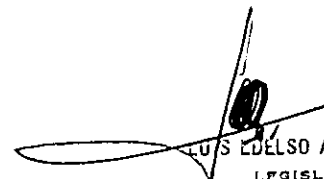
DEL ATLANTICO SUR

- R E S U E L V E -

ARTICULO 1° - Reiterar ante el Ministerio de Justicia de la Nación la Resolución N° 66815/88 de ésta Honorable Cámara referente a los reclamos que realizan los empleados del Poder Judicial de la Nación que presten // servicios en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 2° - Solicitar al P.E.T., en su carácter de representante del Poder Ejecutivo Nacional, arbitre en forma urgente los medios necesarios a efectos de brindar una solución favorable a la situación por la que atraviesan los empleados del Poder Judicial en el Territorio.-

ARTICULO 3° - De forma.-


LUIS EDELSON AUGSBURG.
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

PROYECTO DE RESOLUCION

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

FUNDAMENTOS:-

SEÑOR PRESIDENTE:

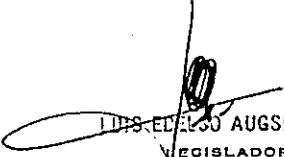
Los empleados del Poder Judicial de la Nación que prestan servicios en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, desde hace ya bastante tiempo, vienen reclamando el cien por ciento (100 %) en concepto de zona inhóspita, en relación a sus remuneraciones.-

Esta lucha a la que consideramos justa porque tiende a igualar con el resto de los empleados de distintos sectores, que perciben ese porcentual e, inclusive algunos lo superan, un beneficio para quienes se decidieron a trabajar, formar su grupo familiar y, en definitiva a habitar este Territorio, el más austral del país y contribuyen con su esfuerzo a hacerlo crecer y progresar.-

Las mejoras que se puedan brindar a los empleados del Poder Judicial de la Nación -única justicia con la que cuenta el Territorio - permitirá el mejor funcionamiento, evitando la migración de su personal, que una vez logrado un cierto grado de especialización, deben abandonar, como consecuencia de sus magros salarios.-

Si bien es cierto que con lo peticionado no se soluciona en forma integral los problemas salariales de sus empleados ni de la falta de infraestructura de la Justicia, también es cierto que el presente proyecto apunta a desterrar irritantes desigualdades con otros sectores y tiende a dignificar la actividad del empleado judicial.-

Por lo expuesto es que solicito a la Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.-


LUIS EL SO AUGSBURGEN.
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A